

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA N° 8275/2026.-**

ARTÍCULO 1°.- Aprobación. Apruébase en todos sus términos el **PLAN DE DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE - SAN SALVADOR DE JUJUY 2030**, elaborado por la Secretaría de Cultura, Educación y Turismo - Dirección General de Turismo de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, el cual como Anexo integra la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- Carácter vinculante. Declárase de carácter estratégico, transversal y vinculante a las disposiciones, metas y ejes de acción contenidos en el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible, constituyéndose como política pública local en la materia.-

ARTÍCULO 3°.- Objetivos del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible. Los objetivos principales son:

- a) Consolidar a la Ciudad de San Salvador de Jujuy como destino turístico innovador, referente de la Región.
- b) Promoción de su identidad, atractivos y servicios turísticos de calidad.
- c) Priorizar la inclusión, la participación público-privada y la sostenibilidad en beneficio de la comunidad local y de los visitantes.
- d) Potenciar y diversificar la oferta turística actual para aportar valor a la experiencia de los visitantes mediante la mejora en instalaciones, infraestructuras y servicios.
- e) Crear e impulsar el diseño de productos turísticos innovadores, inclusivos, accesibles y atractivos.
- f) Fomentar la Investigación y Desarrollo como herramientas para generar conocimiento y soluciones Innovadoras que mejoren productos, servicios y procesos.-

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

ARTÍCULO 4°.- **Aplicación transversal.** Todas las Secretarías, Áreas y Dependencias Municipales, deberán considerar los lineamientos del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible, en la formulación, ejecución y evaluación de sus políticas, planes, programas y proyectos.-

ARTÍCULO 5°.- **Presupuesto.** El Departamento Ejecutivo, deberá asignar partidas específicas en el Presupuesto Anual para la implementación del Plan de Desarrollo Turístico Sostenible e impulsar la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento a Nivel Nacional e Internacional.-

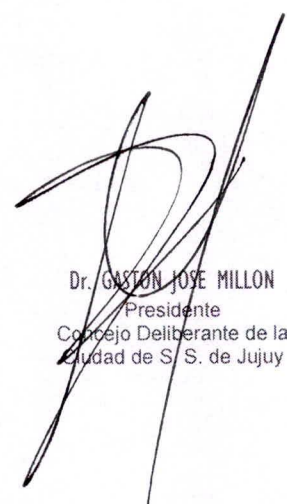
ARTICULO 6°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES, viernes 05 de junio de 2026.-

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control


Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy




Dr. GASTÓN JOSE MILLON
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S/ S. de Jujuy

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



ANEXO I

PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE



SAN SALVADOR DE JUJUY 2030

scribió
N

Control

Control

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO



Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE
ACCESIBLE
SAN SALVADOR DE JUJUY 2030



Intendente

Arq. Raúl Eduardo Jorge

Secretario de Cultura y Turismo

Lic. Luciano Agustín Córdoba

Directora General de Turismo

Lic. María Gabriela Canoniero

Director de Promoción Turística

Lic. Maximiliano Emanuel Alustiza

Coordinadora de Vinculación Estratégica

Ing. Amalia Zamar

Equipo profesional

Arq. Claudio Martín Collante

Lic. Ivone Belén Gutiérrez

Lic. María Gabriela Malica

Lic. Agustina Módena

Transcribió
San Salvador de Jujuy.
Jujuy, Argentina.
Año 2024

1er. Control

2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



La Ciudad de San Salvador de Jujuy vive una etapa de profunda transformación impulsada por la inversión pública y privada, con obras de revalorización de numerosos espacios públicos y edificios emblemáticos, como el Parque Xibi Xibi y el Museo Lola Mora, que hablan de una Ciudad que se renueva y pone en valor activos que tienen que ver con su rico pasado histórico-cultural y con su naturaleza.

En este contexto, el sector turístico ha sido beneficiario y a la vez un motor del desarrollo endógeno. La creciente llegada de visitantes fue retroalimentando muchos cambios y a la vez reconfigurando el perfil de Ciudad ligada al sector de los servicios, dejando de ser vista sólo como la Capital de Jujuy

Hoy, el Turismo es un generador de nuevos puestos de trabajo, con varios proyectos de inversión hotelera en marcha, y una gastronomía que crece de manera diversificada y con características de excelente calidad. Por ello desde el Municipio vamos a seguir trabajando por una Ciudad abierta al mundo, que reciba más turistas que quieran conocer nuestra rica historia cultural y admirar el patrimonio tangible e intangible que tenemos para compartir con todos ellos.

Arq. Raúl Eduardo Jorge
Intendente de San Salvador de Jujuy

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



San Salvador de Jujuy tiene todo para posicionarse como un destino turístico líder y destacado en el concierto de Ciudades del Norte Grande. Actualmente, somos el principal centro de distribución turística de la provincia, y contamos con todo lo necesario para fortalecer ese rol.

Nuestra ubicación privilegiada, en pleno "Eje Capricornio" del Corredor Bioceánico, el notable crecimiento de la conectividad aérea nacional e internacional en los últimos años, y las estadísticas post-pandemia que reflejan un aumento sostenido de arribos y pernoctes, son indicadores claros del impulso real del sector turístico y su impacto positivo en el desarrollo económico local.

El plan de inversión pública centró su atención en la renovación de infraestructuras clave, como el nuevo aeropuerto, junto con la firme apuesta del gobierno municipal y provincial para poner en valor y re- jerarquizar espacios públicos y edificios de alto valor patrimonial. Este enfoque ha generado confianza en el sector privado, que apuesta por el futuro de nuestra Ciudad a través de proyectos vinculados a la cadena de valor turística, como la hotelería y la gastronomía; pilares fundamentales para fortalecer el perfil turístico que deseamos para San Salvador.

Ahora debemos pensar en una Ciudad a mediano plazo (2030), con una oferta de productos turísticos diversificada y de calidad, con un anclaje central en su impronta cultural e histórica y su belleza natural; pero también con la mirada puesta en la modernidad, el uso de nuevas tecnologías y la construcción de una agenda compartida con el sector privado, que sirvan para mejorar las experiencias de los turistas que decidan visitarnos.

Los invitamos a ser parte de este hermoso desafío.

Lic. Luciano Agustín Córdoba

Secretario de Cultura y Turismo de San Salvador de Jujuy

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

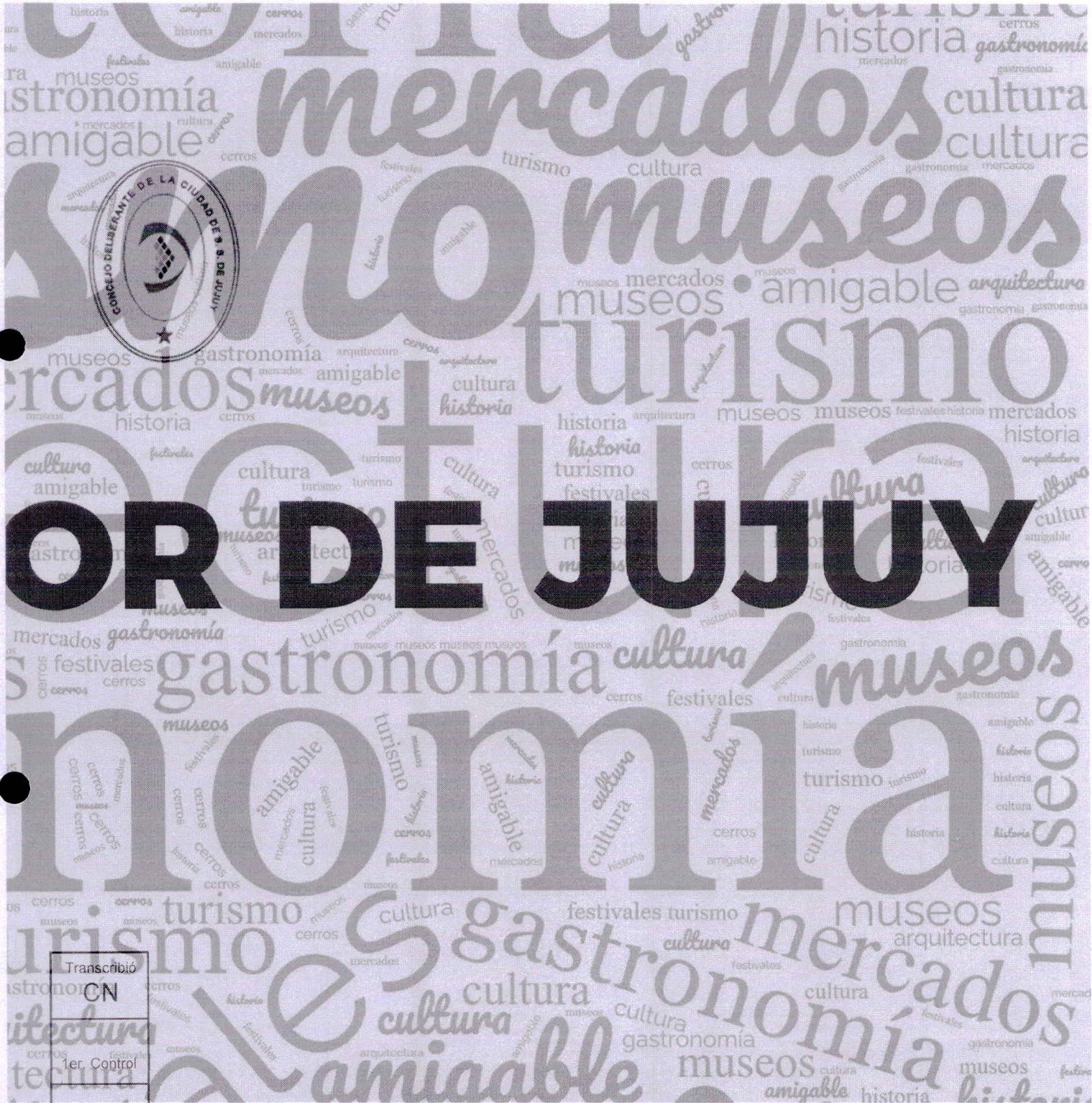
SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Transcribió
CN
1er. Control
2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Transcribió
CN
1er. Control
2do. Control

Escaneado con CamScanner



Índice



01 CAPÍTULO 1: FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

- 02 1.1 Política turística
- 05 1.2 Contexto del Turismo en la Ciudad
- 08 1.4 Visión y misión. Objetivo General
- 09 1.7 Metas
- 10 1.8 Priorización de Mercados

13 CAPÍTULO 2 DESTINO SAN SALVADOR DE JUJUY. PROPUESTA DE VALOR

- 14 2.1. San Salvador de Jujuy, Ciudad Sostenible
- 16 2.2 Propuesta de Valor
- 18 2.3 Caracterización de Áreas
 - 20 2.3.1 Jujuy Ciudad
 - 21 2.3.2 Jujuy Rural y Gran Jujuy
- 22 2.4 Experiencia San Salvador de Jujuy
- 24 2.5 Oferta de la Ciudad
- 26 2.6 Demanda en números

29 CAPÍTULO 3: ALCANCE Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

- 30 3.1 Proceso participativo y etapas de planeación
- 32 3.2 Matriz F.O.D.A.

35 CAPÍTULO 4: CAMPOS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS VINCULADOS

- 36 4.1 Campos de Actuación. Programas y Proyectos vinculados
 - 38 4.1.1 CA 1. Planificación y desarrollo
 - 40 4.1.2 CA 2. Gestión de calidad
 - 42 4.1.3 CA 3. Promoción y comunicación
 - 44 4.1.4 CA 4. Vinculación estratégica
- 46 4.3 Herramientas de seguimiento

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

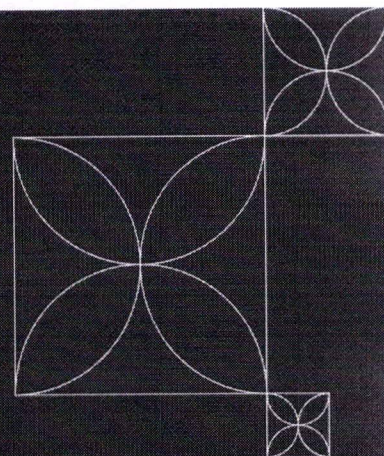
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Escaneado con CamScanner

2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Formulación estratégica **CAP1**

1er. Control
2do. Control

Escaneado con CamScanner



Política turística

Presentado como un instrumento analítico de diagnóstico de la situación turística del Municipio de San Salvador de Jujuy, el Plan de Desarrollo Turístico Sostenible 2030 (PDTSS 2030) busca establecer las directrices que guiarán la política turística durante los próximos años.

Su alcance, en cuanto a definición de la estrategia turística, responde a la competencia y cobertura geográfica de la Dirección General de Turismo de San Salvador de Jujuy. Para su elaboración se ha desarrollado un amplio proceso de diagnóstico y análisis a cargo del personal técnico de dicho organismo y se contó con la participación de más de 900 actores de diferente naturaleza.

El contexto actual de la industria turística y de nuestra realidad local impactan en los retos y oportunidades que debe abordar la Ciudad como destino turístico, conscientes de estos cambios y con la fortaleza y oportunidad del posicionamiento de la provincia en el mercado nacional se hace necesario delimitar una estrategia de acción para convertir a la Ciudad en un destino turístico altamente competitivo.

Consolidar a la ciudad de San Salvador de Jujuy como **destino turístico innovador**, referente de la región, a través del desarrollo y promoción de su identidad, atractivos y servicios turísticos de calidad; priorizando la **inclusión**, la **participación** público-privado y la **sostenibilidad** en beneficio de la comunidad local y de los visitantes.

**POLÍTICA
TURÍSTICA**

Transcribio

02

PDTSS-SSJ-2030

1er. Control

2do. Control

Escaneado con CamScanner



San Salvador de Jujuy es un destino turístico en desarrollo que busca consolidarse como un referente regional y nacional, esto puede lograrse mediante los enfoques estratégicos de **sostenibilidad, inclusión, innovación y participación**. Se compromete a:

- Implementar nuevas acciones, procesos y constantes actualizaciones innovadoras que generen valor agregado al destino.
- Planificar y programar el desarrollo de nuevos productos turísticos con identidad cultural.
- Implementar herramientas que fortalezcan la calidad en toda la cadena de valor turístico.
- Promover un turismo inclusivo y accesible, suprimiendo barreras físicas, sociales, comunicacionales e ideológicas.
- Implementar prácticas sustentables y sociales que garanticen un enfoque sostenible.
- Incorporar y adoptar nuevas tecnologías que nos permitan ser un destino competitivo y de vanguardia, ampliando nuestro alcance a un número más amplio de visitantes, considerando que actualmente existe un mayor acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

Enfoque estratégico

**SOSTENIBILIDAD
INNOVACIÓN
INCLUSIÓN
PARTICIPACIÓN**

PDTs-SSJ-2030

03

scribió

ON

1er. Control

2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



04

PDTS-SSJ-2030

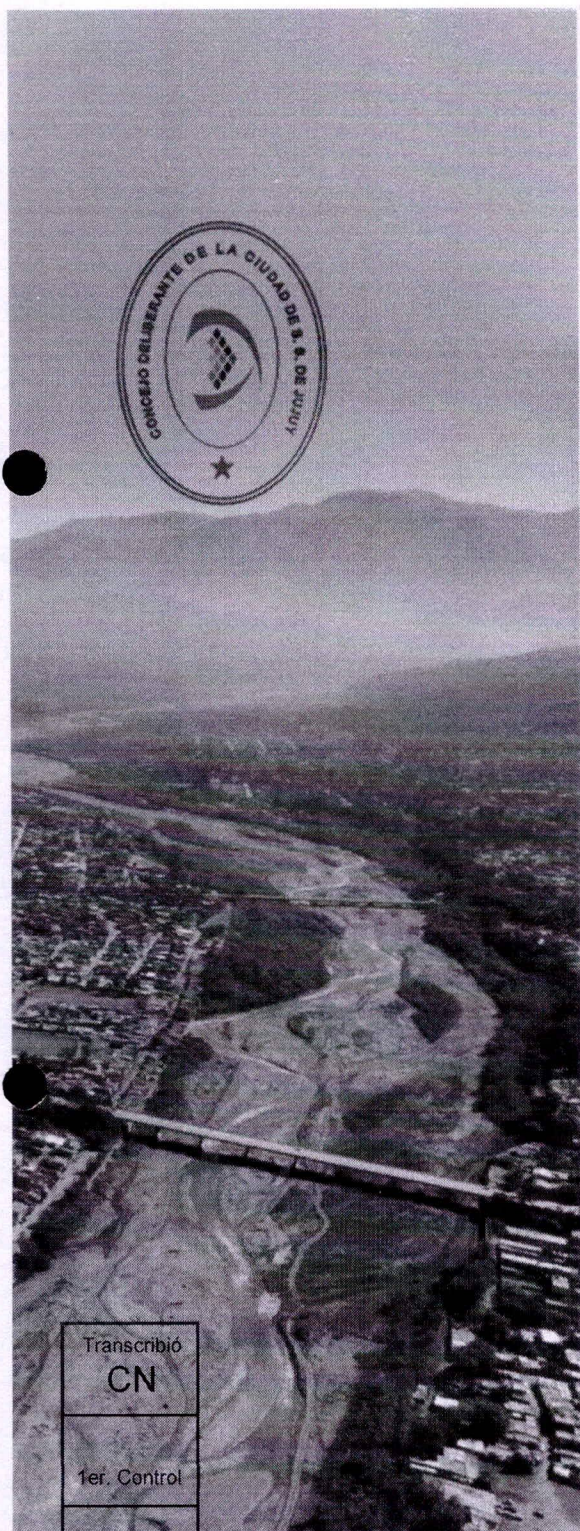
Escaneado con CamScanner

2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-



Contexto

San Salvador de Jujuy es un **destino turístico en desarrollo**, tiene una participación efectiva en el mercado con un gran potencial de crecimiento. Históricamente, la Ciudad atrajo a un número limitado de visitantes y se la consideraba como un destino de paso hacia otros puntos de la provincia. Sin embargo, en los últimos años fue progresando tanto la oferta como la demanda, pasando de un 35% de ocupación a un 62%, lo que evidencia un crecimiento de más del 77% en los últimos 5 años.

Su potencialidad como destino turístico está marcado por una fuerte política pública de revalorización de sitios y lugares históricos, así como por una notable mejora en la infraestructura y la planta turística.

Transcribió

CN

1er. Control

2do. Control

PDTS-SSJ-2030

05

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Algunas acciones, proyectos y proyecciones que evidencian su desarrollo, son:

Se prevé a corto y mediano plazo la apertura de 7 hoteles con más de 600 nuevas plazas hoteleras. Algunos de ellos se encuentran en ejecución, en proceso de habilitación y/o en desarrollo de proyecto. Grandes cadenas hoteleras proyectan instalarse en la Ciudad.

- En términos gastronómicos, se vive un proceso de expansión con la apertura de establecimientos y la diversificación de la oferta. Se destaca la instalación de franquicias reconocidas a nivel nacional.
- Nuevos espacios culturales y de interés turístico se encuentran en desarrollo y ejecución, como el Centro Cultural Lola Mora y la reciente reinauguración del Histórico Cabildo. Ambos prometen ser un icono en la oferta cultural de la Ciudad.
- Mejora en la infraestructura general de la Ciudad, a través de diferentes planes y programas provinciales y municipales, como: el "Plan Maestro de Desarrollo Jujuy 2021-2023", el Plan Maestro de acción

"Gran Jujuy Sostenible. Estrategias para la acción", el Plan de Alumbrado Eficiente, el Plan de mejora y mantenimiento de espacios urbanos y el Plan de Pavimentación, entre otros.

- La diversificación de la oferta turística se refleja en mejoras y acondicionamientos significativos del Casco Histórico y sus edificios emblemáticos, como la creación de los corredores gastronómicos Paseo Sarmiento y Paseo Pachamama, y la reinauguración del Mercado 6 de Agosto.
- Crecimiento de la oferta de actividades recreativas y de ocio, que incluye música, festivales, conciertos, fiestas y celebraciones. Se destacan eventos como el Concurso y Festival de la Empanada Jujeña, el Festival de la Pizza y Cerveza y el Éxodo Jujeño, entre otros.
- Actividades programadas como la Magia del Café y el Concurso de fotografía "San Salvador en las Cuatro Estaciones".
- El Área Rural cuenta con una amplia cartera de atractivos turísticos que deben ser puestos en valor y acondicionados en servicios e infraestructura.



Transcripto

CN

06

PDTS-SSJ-2030

2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Distinciones

A nivel destino:

- Directrices de Gestión Turística de Municipios.
- Bases para la Gestión Integral de Municipios Turísticos Sostenibles.
- Directrices de Gestión e Innovación Turística para Municipios Turísticos Sostenibles.
- Sello FormAR.

A nivel servicios:

- Directrices de Sostenibilidad Turística para Organizaciones.
- Directrices de Accesibilidad en Alojamientos y Servicios Turísticos: Oficina de Informes Paseo de los Artesanos, Oficina de Informes de la Dirección de Turismo, Centro Cultural Éxodo Jujeño, Centro Cultural Héctor Tizón, Cine Teatro Municipal Select y Centro de Interpretación del Parque Botánico Municipal.



SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA SACT

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

07

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-

Visión

Aspiramos a ser un destino turístico que impulse un modelo de gestión responsable, que posicione a San Salvador de Jujuy como un destino turístico de referencia a escala regional y nacional, a través de una propuesta de valor única y diferencial que permita a los visitantes vivir experiencias significativas.

Misión

Desarrollar y gestionar acciones turísticas sustentables y planificadas, mediante el trabajo colaborativo, coordinado y consensuado; que permita la creación y diversificación de productos turísticos, la búsqueda de excelencia en los servicios, la promoción turística y la mejora de la calidad de vida de los residentes locales, protegiendo el patrimonio turístico y respetando la identidad local.

Objetivo general

Generar estrategias que garanticen el desarrollo turístico sostenible de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, mediante el trabajo intersectorial e interinstitucional, para mejorar la calidad de vida de la comunidad local, optimizando los recursos económicos y el fomento de la protección del patrimonio natural y cultura, que permite posicionar la imagen de destino turístico.

08

PDTS-SSJ-2030

1er. Control

2do. Control



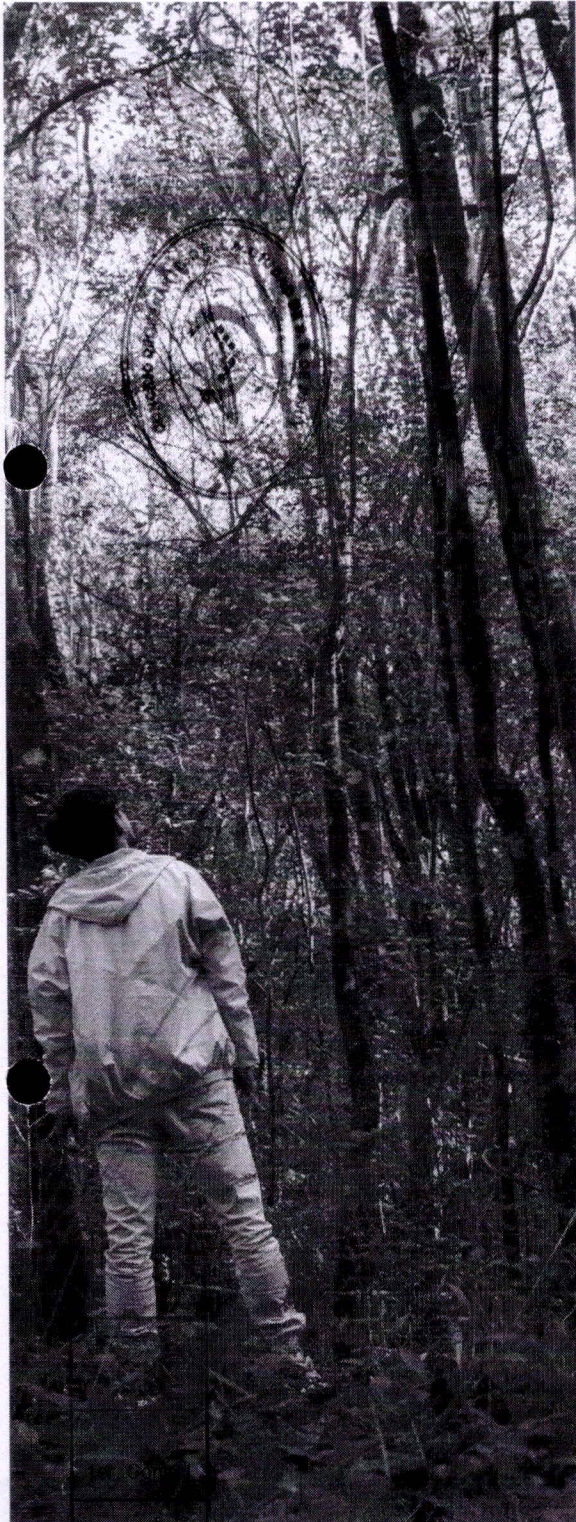
Escaneado con CamScanner



SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-



2do. Control

Metas

1 Posicionar a San Salvador de Jujuy como un destino turístico destacado en el mercado regional y nacional, logrando un aumento del 25% en la llegadas de visitantes.

2 Ampliar la propuesta turística mediante el diseño e implementación de al menos tres nuevos productos innovadores, enfocados en el patrimonio natural y cultural.

3 Aumentar un 30% la estadía promedio en la Ciudad.

4 Incrementar un 25% los ingresos generados por turismo.

PDTS-SSJ-2030

09

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Priorización de mercados

San Salvador de Jujuy es la puerta de entrada a la provincia y un destino multicultural, abierto, accesible y acogedor. El turismo doméstico se posiciona como el principal mercado y ha superado las expectativas durante el 2022 y 2023, mientras que el turismo internacional avanza de manera gradual, pero significativa. En este contexto nos planteamos como retos y oportunidades:

- Alcanzar nuevos mercados nacionales: Región NOA, Centro, Cuyo, NEA y Patagonia.
- Llegar a nuevos mercados internacionales: Corredor Bioceánico Trópico de Capricornio, Vuelo Internacional a Asunción del Paraguay, Convenio Alcaldía de Colonia de Sacramento Uruguay.
- Captar nuevos inversores: Mapa de Oportunidades e Inversiones en el territorio.
- Diversificar la oferta de productos turísticos.



Transcribió

10

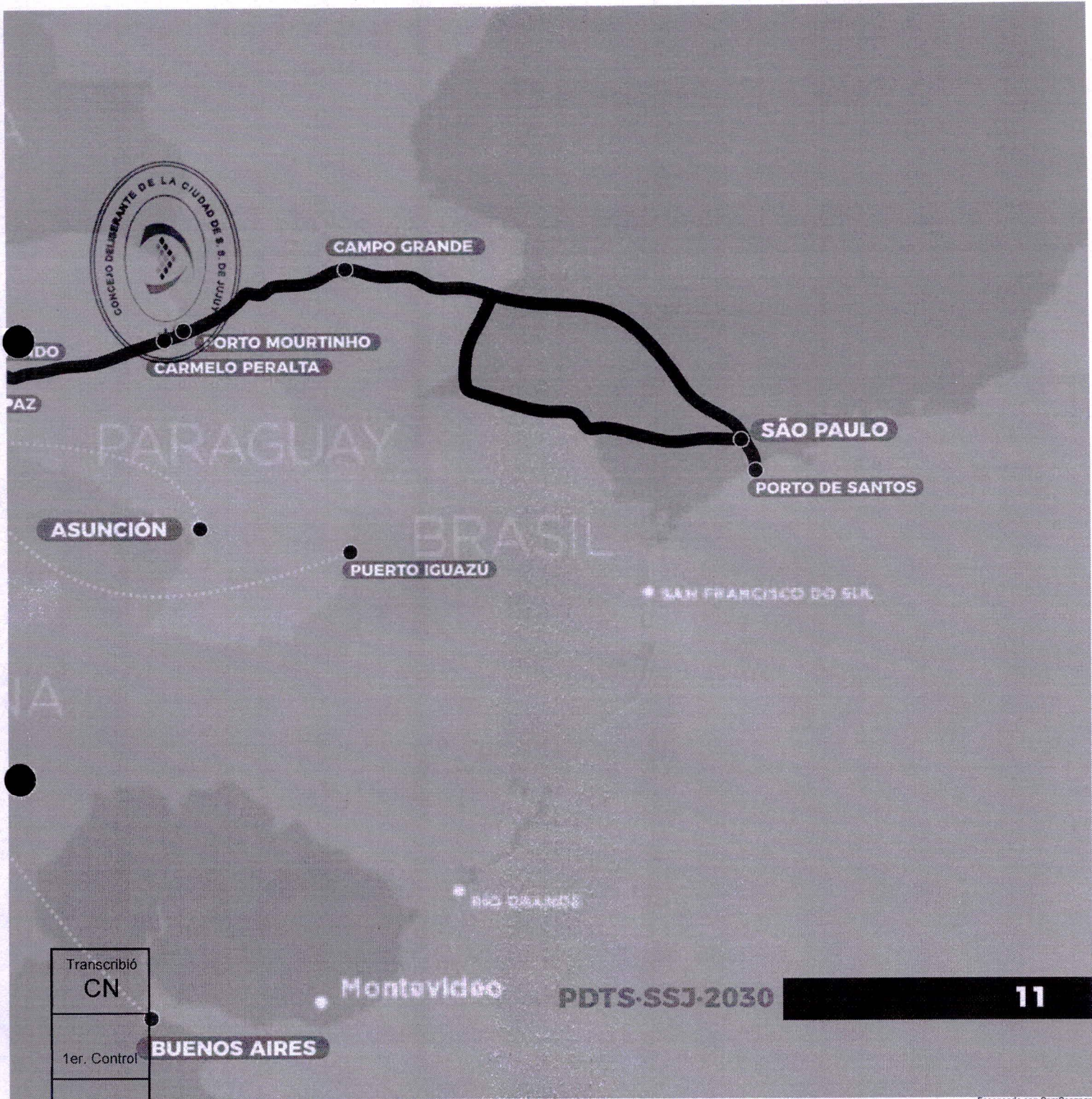
PDTS-SSJ-2030

1er. Control

2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Transcribió
CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-




Escaneado con CamScanner

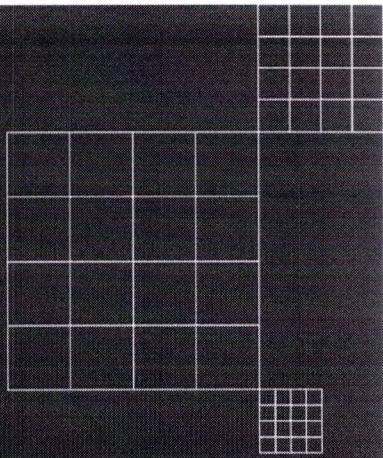
2do. Control



SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Destino San Salvador de Jujuy. Propuesta de valor **CAP2**



CN
1er. Control
2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-

San Salvador de Jujuy, Ciudad sostenible

San Salvador de Jujuy aspira a convertirse en un destino turístico sostenible, ofreciendo experiencias únicas y auténticas tanto a los visitantes como a sus residentes. Esto será posible mediante la implementación de un enfoque sostenible que asegure la equidad socio-cultural, económica y ambiental en todos los aspectos de su desarrollo.

Desde el Municipio, consideramos al Turismo Sostenible como una ideología colectiva, que requiere del compromiso de todos los actores involucrados, para llevar a cabo acciones socialmente responsables.

Además, hemos integrado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2015-2030) en nuestra agenda, mediante acciones específicas que tienen un impacto significativo y que son transversales a los objetivos delineados por la Organización de las Naciones Unidas.

Bajo esta perspectiva, se trabaja activamente en la implementación de acciones concretas para posicionar a nuestra Ciudad como un Destino Sostenible. Entre las distinciones y actividades realizadas, se mencionan:

Transcribió

CN

14

1er. Control

PDTS-SSJ-2030

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Miembro de la Red de Ciudades Emergentes y Sostenibles del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.



Parte del ejido municipal es atravesado por la Reserva de Biosfera de las Yungas, UNESCO.



Ciudad amigable e inclusiva, referente de Turismo LGBT+ de la región.



Miembro de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático, RAMCC.



Miembro de la Red de BiodiverCiudades del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, CAF.



Miembro de la Red Federal de Municipios Turísticos de Argentina.



Incorporación de acciones sostenibles:
+12.000 lámparas led | 2 ascensores urbanos |
8m²/hab. espacios verdes | +22 km de red de
bicisendas

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-

Propuesta de valor

La Ciudad de San Salvador de Jujuy se posiciona en el mercado como un destino turístico con una impronta natural y cultural de alto valor. Las características geográficas y ambientales de su paisaje natural propio de los valles templados de la ecorregión de las yungas y el rico patrimonio cultural ofrecen una propuesta de valor única.

Su propuesta integra una variada oferta de productos, actividades y experiencias de diversa naturaleza y de diferentes modalidades, como: el Turismo Histórico-Cultural, Turismo Religioso, Turismo Gastronómico, Turismo Urbano, Turismo Termal y de Salud, Turismo Activo y de Naturaleza, Turismo Científico, Turismo de Eventos y Reuniones, Turismo Idiomático, Turismo Educativo, entre otras.

La naturaleza y la cultura constituyen sin duda un aspecto diferencial de la Ciudad como destino. Su oferta se sitúa entre las más completas y atractivas de la región.

Transcribió

CN

16

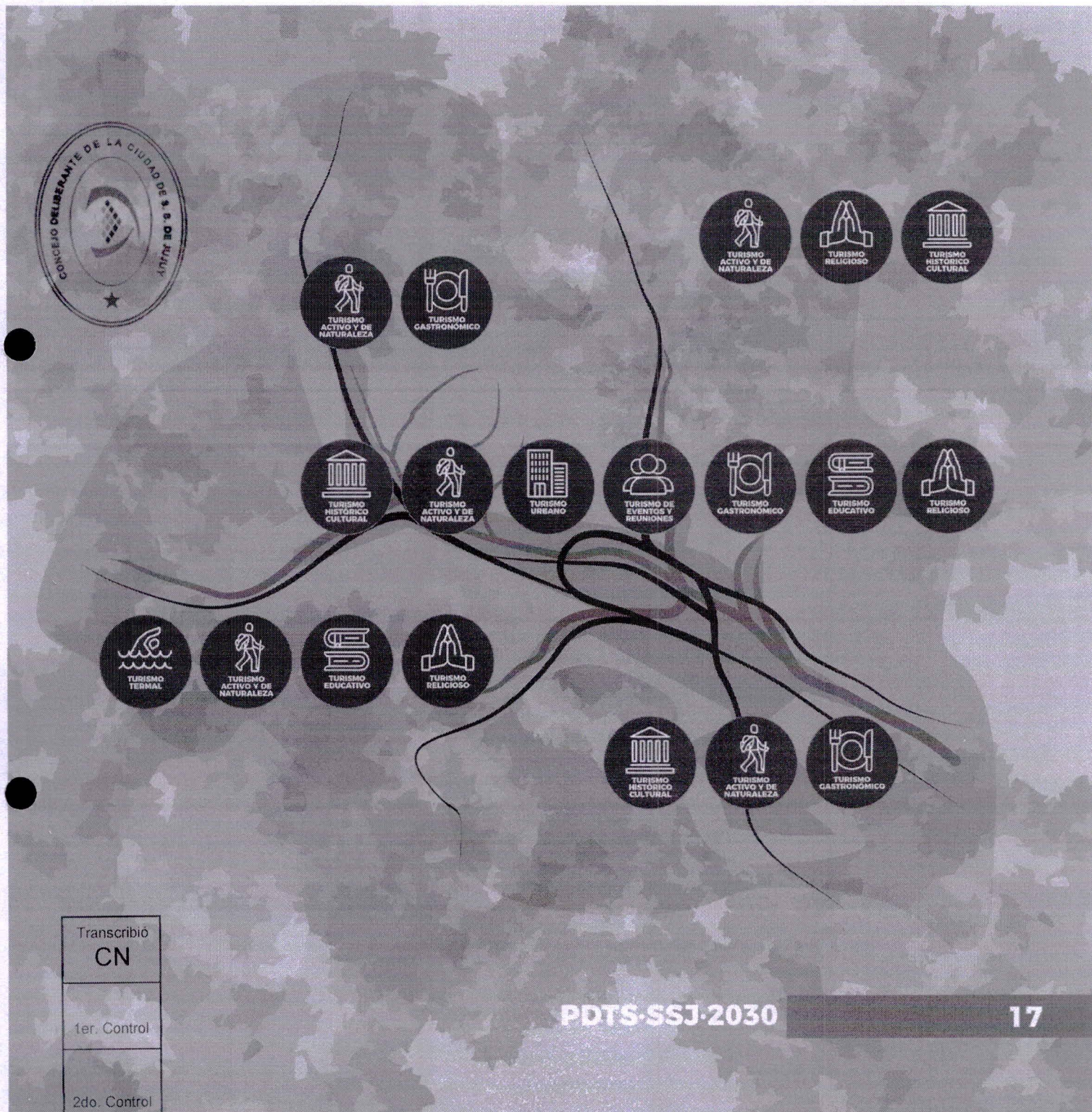
PDTs-SSJ-2030

2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Caracterización de Áreas

San Salvador de Jujuy está conformada por un área urbana y un área rural. Su jurisdicción geográfica urbana abarca la Ciudad Capital de la Provincia y la Rural está integrada por la Ruta Provincial N° 4, que alberga Villa Jardín de Reyes, Termas de Reyes y Guerrero; la Ruta Provincial N° 2, abarca La Almona y Juan Galán y la Ruta Provincial N° 35 hasta Tilquiza.

Más allá de la cobertura geográfica y jurisdiccional, el Municipio de San Salvador trabaja de manera conjunta y colaborativa con el Área Metropolitana de "El Gran Jujuy", integrada por los Municipios de Palpalá, Yala y la reciente incorporación de San Antonio. Estas integran la Región Turística de los Valles, que se extiende desde los 1.000 y 2.000 m.s.n.m.; a lo largo de su recorrido se pueden encontrar ríos, lagunas y diques rodeados de vegetación silvestre.

Desde el punto de vista ambiental, esta región pertenece a la ecorregión de las yungas, que ocupa las laderas orientales, en una franja altitudinal que va desde los 400 a los 3000 m.s.n.m.. Su ambiente se caracteriza por una persistente cobertura de nubes y neblinas con una amplia diversidad de especies endémicas. Tiene una gran variación climática, como consecuencia de sus diferencias altitudinales, lo que hace que a lo largo de su extensión la vegetación se organice en pisos o franjas con características particulares.

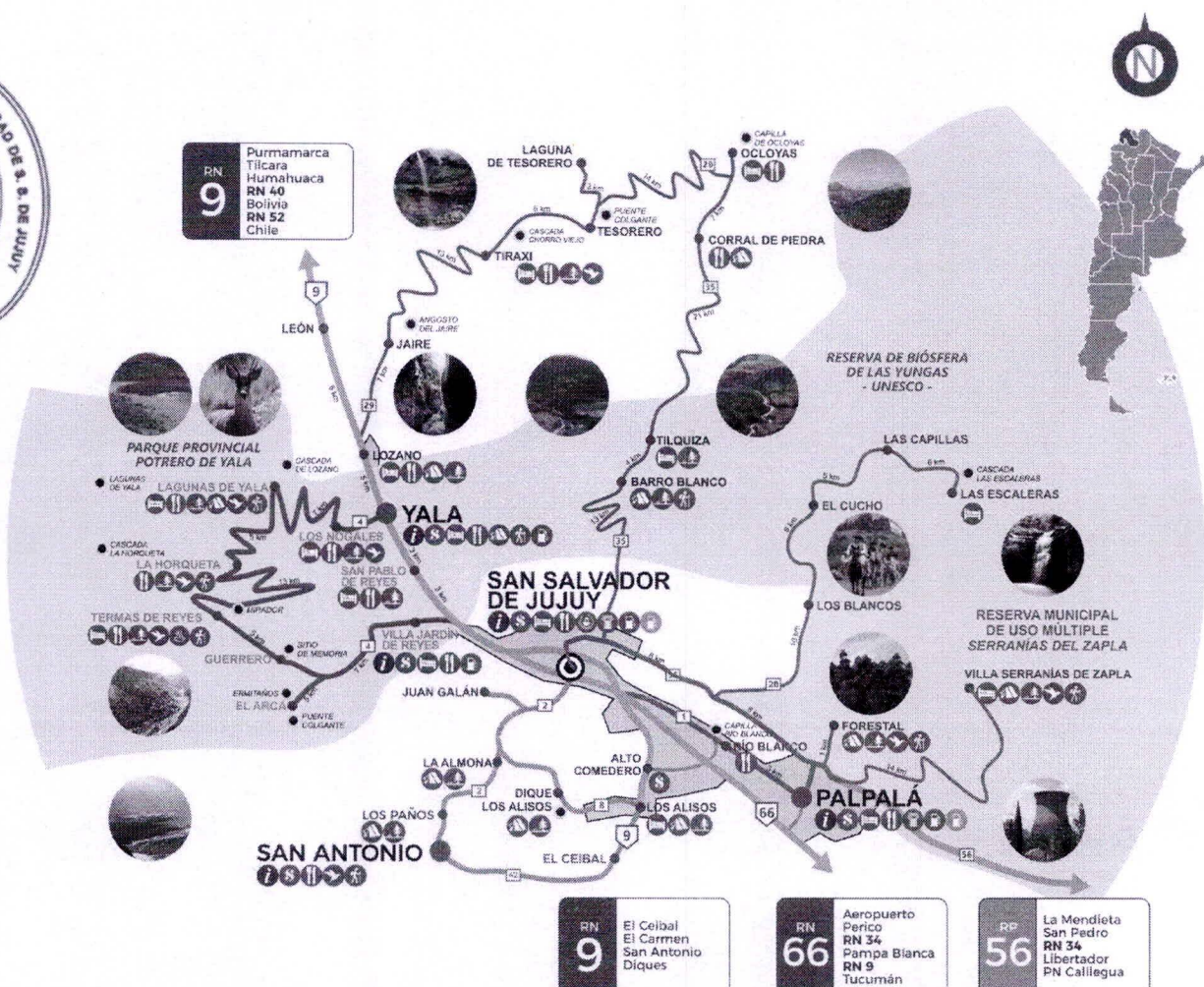
Transcribió
CN

18

2do. Control

PDTS-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Referencias

- Información Turística
- Gendarmería
- Alojamiento
- Avistaje de aves
- Punto de interés
- Combustible
- Gastronomía
- Aguas termales
- Área Protegida
- GNC
- Museo
- Camping
- Aeropuerto
- Ruta nacional
- Monum. Hist. Nacional
- Picnic
- Cajero automático
- Ruta provincial
- Sitio arqueológico
- Senderismo

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control



Jujuy Ciudad

La Ciudad es el principal punto de arribo del turismo nacional e internacional a la provincia y es el segundo destino turístico de importancia.

Es la Ciudad turística más desarrollada del territorio provincial, brindando servicios administrativos, financieros, sanitarios, comunicacionales, de transporte y de conectividad. Estas características la posicionan como una ciudad con aptitud y accesibilidad para la recepción y hospitalidad de los visitantes.



Escaneado con CamScanner



Jujuy Rural y Gran Jujuy

El área Rural cuenta con una amplia diversidad de recursos y atractivos turísticos, tanto naturales como culturales, además de un rico calendario de festividades y manifestaciones culturales fusionadas con una fuerte impronta de tradición gaucha.

Los servicios de acogida y recepción de visitantes se concentran en Villa Jardín de Reyes y Termas de Reyes, en el resto de las áreas los servicios y la infraestructura son incipientes. La oferta disponible en la Ruta Natural N° 35 se encuentra condicionada por su difícil accesibilidad física y temporal, especialmente en verano y su limitada comunicación con otros pueblos y parajes. Sin embargo, el Área Rural ofrece grandes potencialidades para el turismo de naturaleza, aventura y ecoturismo.



PDTs-SSJ-2030

21

Escaneado con CamScanner





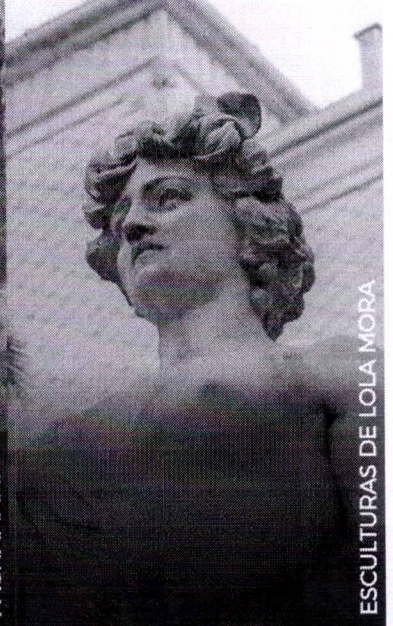
CENTRO HISTÓRICO



FESTIVAL DE LA EMPANADA JUJEÑA



PACHAMAMA



ESCULTURAS DE LOLA MORA

ALVADOR DE JUJUY



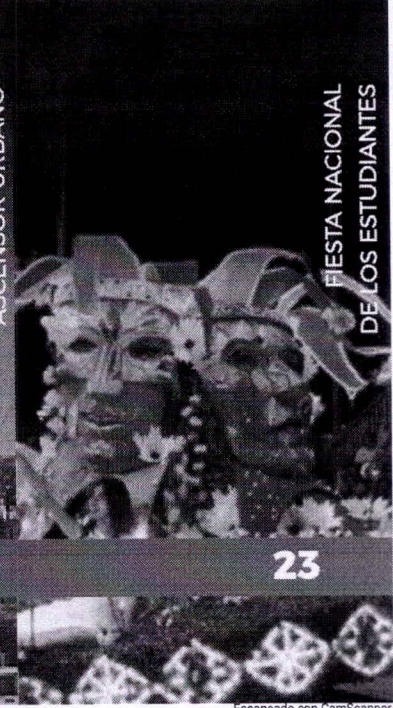
PEÑAS FOLCLÓRICAS



PARQUE XIBI XIBI



ASCENSOR URBANO



FIESTA NACIONAL
DE LOS ESTUDIANTES

PDTS-SSJ-2030

23

Escaneado con CamScanner

Oferta de la Ciudad

6 Oficinas de Información Turística

3 Festivales culturales de alcance nacional

28 Espacios culturales y recreativos

81 Guías de turismo registrados

13 Festivales y eventos gastronómicos



35 Miembros de la Policía Turística en la ciudad



11 Museos en la ciudad

81 Profesionales de turismo matriculados

14 Colectividades conviven en la Ciudad

+280 Establecimientos gastronómicos

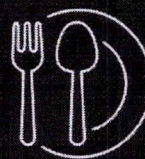


47 Alojamientos empadronados

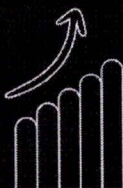
8 Mercados y paseos gastronómicos

2728 Plazas hoteleras

35 Prestadores reconocidos con sellos vinculados a la igualdad



17 Bienes reconocidos a nivel nacional



49 Agencias de viajes habilitadas

3 Edificios Históricos protegidos e identificados con Escudo Azul de UNESCO

5° lugar en Argentina como Sede de Congresos y Convenciones.

8 Establecimientos distinguidos en Accesibilidad Turística

5 Establecimientos distinguidos en Sostenibilidad para Organizaciones Turísticas

24 Ter. Control

PDTS-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

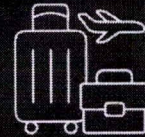
Arribos en colectivo
26,18%

Arribos en automóvil
35,28%

Arribos vía aérea
38,58%

90%
Turistas nacionales

10%
Turistas internacionales



92,30%
Motivo del viaje,
ocio/vacaciones

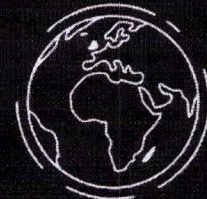
31 Vuelos semanales

6 Destinos
EZE, AEP, COR, MDZ,
IGR, ASU*

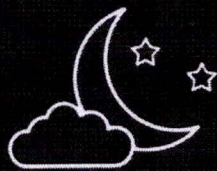
3 Líneas aéreas



Top 5, turistas nacionales
· Buenos Aires
· Córdoba
· Santa Fe
· CABA
· Salta



Top 5, turistas internacionales
· Brasil
· Uruguay
· Francia
· Bolivia
· España



2,59 Noches de estadía promedio

Promedio anual de ocupación hotelera
64,50%

Concentración de hoteles con respecto al total provincial
23,00%

Interés por Turismo natural
55,35%

Turismo cultural
36,46%

Turismo gastronómico
8,18%

Códigos IATA: EZE Ezeiza, AEP Aeroparque, COR Córdoba, MDZ Mendoza, IGR Puerto Iguazú, ASU Asunción.

PDTS-SSJ-2030

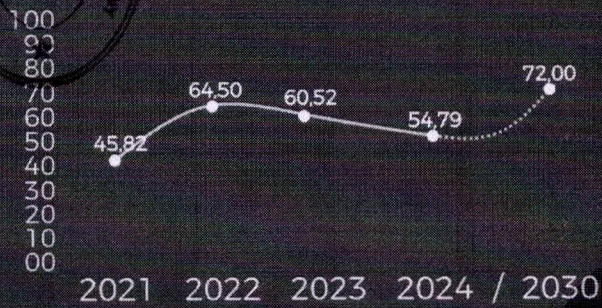
25



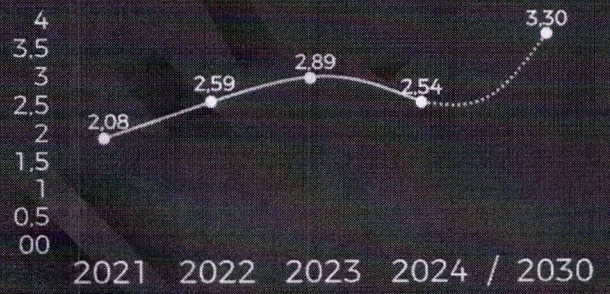
SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Demanda en números

Ocupación promedio



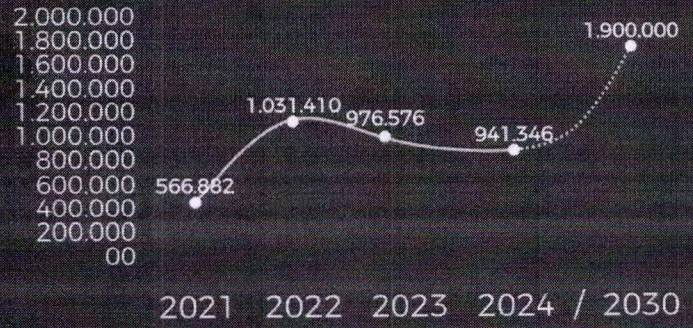
Estadía promedio



Turistas



Pernoctes



2022
San Salvador de Jujuy 10°
lugar en el ranking de
DESTINOS SUSTENTABLES

2023
San Salvador de Jujuy 2°
lugar en el ranking de
DESTINOS HOSPITALARIOS

2023
San Salvador de Jujuy 15°
lugar en el ranking de
CIUDADES AMIGABLES

2023
San Salvador de Jujuy 2°
lugar en el ranking de
CALIDAD AMBIENTAL

26

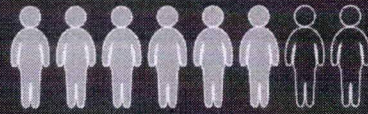
PDTs-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Motivo de la visita



Actividades de interés



+400.000
Visitantes



Percepción del residente



Fuente: Encuesta de Percepción del Residente Local, año 2024, DiPEC

PDTS-SSJ-2030

27

Transcribió
CN
Control
2do. Control

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Escaneado con CamScanner



Alcance y metodología de trabajo **CAP3**

Escaneado con CamScanner



Proceso participativo y etapas de planeación

Para garantizar la participación de todos los sectores que trabajan, directa e indirectamente con el turismo, se planteó un proceso participativo que incluyó al sector público turístico y no turístico, al sector privado representado por empresarios y prestadores de servicios turísticos, al sector académico y muy especialmente a los residentes capitalinos.

La realización del presente plan se llevó a cabo en varias etapas de intervención, abarcando tanto aspectos técnicos como sociales, económicos y ambientales. En primer lugar, la etapa de Investigación incluyó el análisis comparativo de diferentes planes en materia de planificación turística y un análisis exhaustivo de las nuevas tendencias del mercado. La etapa de diagnóstico posibilitó realizar

un análisis del escenario turístico local actual a través de la Matriz F.O.D.A.

Finalmente, tras un minucioso trabajo de campo, que incluyó fichas de relevamiento, entrevistas y encuestas; así como una exhaustivo análisis de la información, se procedió al Diseño Estratégico y Operativo. Este proceso culminó con la validación técnica, social y política del plan.

Diagnóstico técnico

La Municipalidad de San Salvador de Jujuy, a través de la Dirección General de Turismo, junto a su equipo técnico, iniciaron el diagnóstico actual del destino. La metodología de trabajo abarcó el diagnóstico y el relevamiento de la oferta y la demanda turística.

Transcribió CN
1er. Control 30
2do. Control

PDTs-SSJ-2030



SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

Encuestas virtuales



Para conocer la percepción del residente local respecto a la actividad turística se diseñó y realizó una encuesta denominada "Percepción del residente de San Salvador sobre la actividad turística local", para ello se trabajó de manera conjunta con la Dirección Provincial de Estadística y Censos (DiPEC) y los centros vecinales; se obtuvo una muestra aleatoria representativa de +700 residentes de los diferentes barrios que integran el municipio capitalino.

Se diseñaron encuestas en formato virtual para el sector académico, público y privado. La metodología implementada se basó en preguntas cuidadosamente diseñadas según el perfil de cada actor obteniendo más de 300 respuestas.

Validación

Para validar el presente plan fue necesario sumar a las reuniones de trabajo a los diferentes actores involucrados y tomar sus aportes en beneficio del desarrollo turístico local. Se procedió a una validación social, técnica y política mediante el consenso y la participación.

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

Delimitación de estrategias de acción

Con los datos obtenidos de fuentes primarias y secundarias se procedió a diseñar la matriz de análisis situacional (F.O.D.A.). Luego se continuó con la delimitación de la estrategia turística, representada a través de cuatro campos de acción que guiarán el futuro turístico de San Salvador de Jujuy para los próximos años.

Comunicación de resultados

Otra acción prevista es la comunicación permanente y continua del plan a los actores que forman parte de la cadena de valor del turismo.

PDTS-SSJ-2030

31

Escaneado con CamScanner



Matriz FODA

Como parte de la planeación estratégica, se elaboró la matriz F.O.D.A.: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Esta herramienta nos permitió analizar y comprender las ventajas que favorecen el logro de los objetivos turísticos del Municipio, así como identificar las limitaciones que lo dificultan. El análisis situacional fue realizado en base a las respuestas de las encuestas realizadas en la etapa de diagnóstico teniendo en cuenta cada uno de los aportes del sector público turístico y no turístico, privado, académico y residentes locales.

Transcribió

CN

1er. Control

32

2do. Control

PDTS-SSJ-2030

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



F

- Oferta turística, cultural y gastronómica permanente.
- Inversión en infraestructura: nuevos museos y centros culturales.
- Comunicación fluida en redes sociales y adaptación a nuevas tecnologías.
- Puntos de información turística modernizados en la ciudad.
- Espacios naturales de gran diversidad en el ejido municipal.
- Posicionamiento de la ciudad como referente en turismo de reuniones.
- Convenios de cooperación turística entre instituciones locales.
- Distinción a SSJ como ciudad amigable e inclusiva.
- Recursos naturales y culturales con potencial turístico para diversificar la oferta.

O

- Fomento de inversiones en infraestructura turística.
- Destino turístico en desarrollo.
- Ubicación geográfica estratégica y alrededores privilegiados.
- Creciente interés de los residentes capitalinos por capacitarse.
- Crecimiento sostenido de visitantes por aumento de frecuencia de vuelos.
- Existencia de oferta académica orientada al turismo para formación profesional.
- Realización de Eventos de importancia nacional.
- Existencia de mercados potenciales nacionales e internacionales
- Crecimiento de nuevas tendencias y productos vinculados al sector de los viajes.

D

- Acciones desarticuladas entre el gobierno provincial y municipal.
- Agencias receptoras y guías turísticos locales no ofertan la ciudad.
- Carencia de cartelera y señalética turística.
- Insuficiencia de equipamiento e instalaciones en destinos con potencial turístico.
- Incongruencia de días y horarios de apertura de sitios de interés.
- Servicio de transporte urbano deficiente.
- Desinterés del sector privado en incorporar herramientas accesibles.
- Desconocimiento sobre beneficios de habilitación turística para prestadores.
- Escasez de señalización vial turística en algunas rutas del área rural.

A

- Alta carga impositiva al sector privado. Falta de incentivos fiscales.
- Servicios de alojamientos fuera de regulación vigente.
- Alta competencia del mercado turístico regional.
- Estafas a través de medios digitales en los servicios turísticos.
- Dificultad para acceder a determinados recursos/atractivos por dominio privado.
- Salta ciudad es competidor directo.
- Comercialización y ofrecimiento de paquetes turísticos locales por parte de agencias y operadores desde Salta.

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

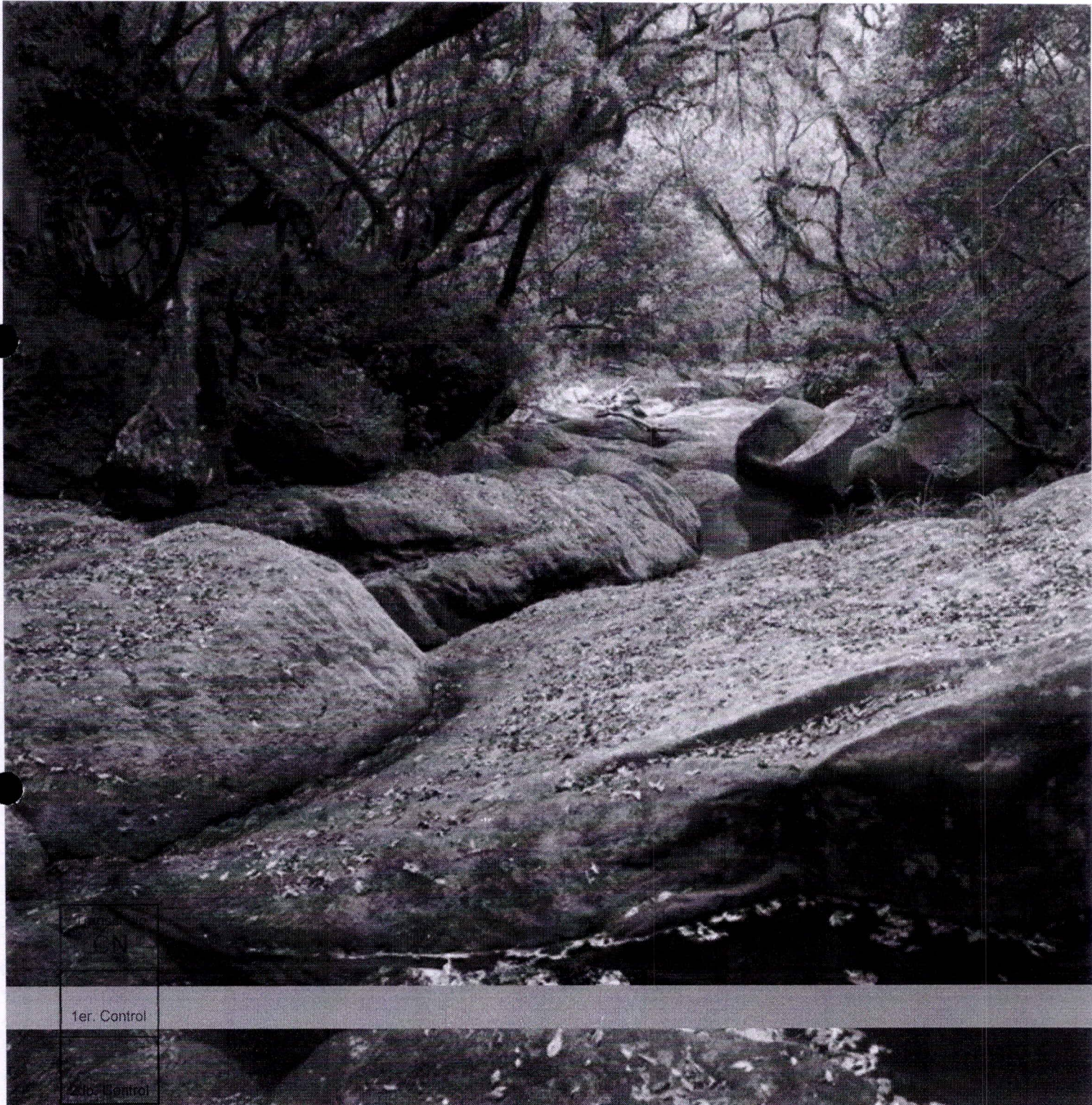
PDTS-SSJ-2030

33

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL

EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-

ORDENANZA N° 8275/2026.-



1er. Control

2do. Control

Escaneado con CamScanner



Campos de actuación y proyectos vinculados **CAP4**

1er. Control
2do. Control

Escaneado con CamScanner



Campos de actuación



El P.D.T.S. 2030 se estructura en los siguientes campos de acción: "Planificación y Desarrollo", "Promoción Turística", "Gestión de Calidad" y "Vinculación Estratégica". Estos ejes ordenan 24 programas y más de 150 proyectos que permitirán a San Salvador avanzar hacia el modelo de gestión deseado.

Transcribió
CN

36

2do. Control

P.D.T.S.-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO GESTIÓN DE CALIDAD PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN VINCULACIÓN ESTRATÉGICA



SOSTENIBILIDAD | INNOVACIÓN | INCLUSIÓN | PARTICIPACIÓN

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

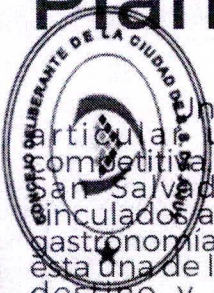
PDTs-SSJ-2030

37

Escaneado con CamScanner



Planificación y desarrollo



Uno de los grandes retos es articular una oferta atractiva y competitiva. Los atractivos turísticos de San Salvador siempre han estado vinculados a la cultura, a la historia, a la gastronomía y a la naturaleza, siendo esta una de las principales fortalezas del destino y uno de los principales elementos diferenciadores.

Además de los atractivos tradicionales se potenciará e impulsará la puesta en valor de nuevos atractivos y la creación de nuevos productos que se relacionen con el turismo termal, de naturaleza, enológico, idiomático, educativo, de reuniones, entre otras modalidades. También se potenciará el producto turístico en zonas rurales con el fin de su integración y consolidación en el catálogo de ofertas turísticas del Municipio.

Para ello se trabajará en una matriz de recursos/atractivos turísticos y de productos turísticos, estos serán creados en base a criterios que indiquen su grado de desarrollo e inserción en el mercado. Las matrices tendrán un diseño flexible y se irán actualizando constantemente.

La Investigación y Desarrollo (I+D) se presenta como pilar clave en este proceso, facilitando la recopilación, actualización y organización estratégica de la información. Las iniciativas de I+D nos permitirán generar conocimiento, adoptar nuevas tecnologías y desarrollar soluciones innovadoras que mejoren la propuesta turística del destino.

Objetivos específicos

- Potenciar y diversificar la oferta turística actual para aportar valor a la experiencia de los visitantes mediante la mejora en las instalaciones, infraestructura y servicios.
- Crear e impulsar el diseño de productos turísticos innovadores, inclusivos, accesibles y atractivos.
- Fomentar la Investigación y Desarrollo como herramientas para generar conocimiento y soluciones innovadoras que mejoren productos, servicios y procesos.

 **Programas
y proyectos**

38

PDTS-SSJ-2030

2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Por desarrollar
BUS Y PASE TURÍSTICO
TURISMO CIENTÍFICO, GEOPARQUE
NUEVOS CIRCUITOS, GRAN JUJUY

En desarrollo
GUIADOS TEMÁTICOS
AUTOGUIADOS
MATERIAL AUDIOVISUAL ACCESIBLE

Ejecutado
GUIADOS GRATUITOS
RELEVAMIENTO DE ATRACTIVOS
CALENDARIO ANUAL



+info

Transcribid
CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

39

Escaneado con CamScanner

Gestión de calidad




La competitividad como destino turístico estará definida por la adopción de estándares y prácticas que aseguren calidad, excelencia y sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor turística. En este marco, se proyecta la adhesión a programas de calidad reconocidos tanto a nivel nacional como internacional con el propósito de fortalecer la oferta turística y garantizar experiencias de alto valor. Como parte de estas acciones, se creará un Observatorio Turístico Municipal, una herramienta clave para el monitoreo continuo del impacto del turismo en el ámbito local.

Además, se continuará con el diseño y actualización de programas de capacitación y certificación dirigidos a los prestadores de servicios turísticos. Estas iniciativas tendrán un enfoque integral que abarcará aspectos como la profesionalización, la mejora continua en la atención al cliente, la accesibilidad, la inclusión y la sostenibilidad, fortaleciendo así la capacidad de respuesta del destino a las demandas de los visitantes.

Objetivos específicos

- Fomentar la competitividad del destino a través de la adhesión a sistemas de reconocimiento en materia de sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación.
- Implementar programas de formación y capacitación para los actores vinculados al turismo.
- Crear el Observatorio Turístico Municipal para medir y monitorear el impacto del turismo.

 **Programas y proyectos**

Transcribió
CN

40

2do. Control

PDT5-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Por desarrollar
CURSOS AUTOGESTIONADOS
CICLO FORMATIVO
OBSERVATORIO TURÍSTICO MUNICIPAL

En desarrollo
SELLO TURISMO LGBT+
PERFIL PRESTADORES TURÍSTICOS
PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES

Ejecutado
IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTRICES
CAPACITACIÓN A TAXIS TURÍSTICOS
NORMAS ISO PARA OIT



+info

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

41

Escaneado con CamScanner


Promoción y comunicación

La promoción y comunicación del destino serán clave para captar nuevos mercados y fidelizar a los visitantes que ya conocen y disfrutan del destino. La estrategia contempla el desarrollo de una Marca Ciudad atractiva que posicione el destino en el mercado turístico regional y nacional. La marca será el reflejo de la identidad del destino, destacando sus principales atractivos, su cultura local y la autenticidad de la experiencia que ofrece. La promoción se enfocará en transmitir experiencias turísticas de alto valor para los visitantes.

Además, se buscará dotar al sector de herramientas innovadoras que mejoren su competitividad y posibiliten al turista tener una experiencia de mayor calidad a lo largo de todo el ciclo del viaje, esto será posible a través de la transformación digital. Los pilares de este proceso de digitalización serán: la renovación de la página web, la incorporación de plataformas y aplicaciones que faciliten el acceso a la información y la interacción directa con el destino. El big data y la inteligencia artificial serán herramientas propicias para mejorar las propuestas turísticas existentes.

Objetivos específicos

- Crear y diseñar la Marca Ciudad de San Salvador de Jujuy reflejando su identidad.
- Diseñar un plan de comunicación y difusión para promocionar el destino a través de campañas publicitarias, estrategias en redes sociales, relaciones públicas y alianzas con influencers y medios de comunicación.
- Participar en eventos y actividades promocionales que aumente la visibilidad de San Salvador en el mercado regional y nacional.

 **Programas
y proyectos**

PDTS-SSJ-2030



2do. Control

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Por desarrollar
DISEÑO MARCA CIUDAD
EXPERIENCIAS TURÍSTICAS
FESTIVAL DE INMIGRANTES

En desarrollo
TEMPORADAS TURÍSTICAS
FOLLETERÍA DIGITAL
CAMPAÑA CAPITALES DEL NORTE

Ejecutado
FORTALECIMIENTO OIT
PARTICIPACIÓN FERIAS TURÍSTICAS
FESTIVALES GASTRONÓMICOS



+info

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

43

Escaneado con CamScanner



Vinculación estratégica




Alcanzar el modelo de turismo responsable y equitativo propuesto será posible a través de la participación activa de todas las partes interesadas, incluidos los residentes locales, las empresas turísticas, las autoridades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Este enfoque de gobernanza colaborativa asegura que las decisiones y acciones sean inclusivas y orientadas al bienestar colectivo.

Con la vinculación estratégica se buscará establecer alianzas efectivas entre diferentes sectores y actores. Esto incluye la colaboración y articulación entre el sector público y privado, la academia y otras entidades clave para impulsar iniciativas innovadoras, mejorar la infraestructura turística y desarrollar productos que respondan a las necesidades y expectativas de los visitantes.

Objetivos específicos

- Establecer alianzas estratégicas con el sector gubernamental, académico y la sociedad civil.
- Garantizar la participación efectiva de todos los actores vinculados al turismo.
- Mejorar el ecosistema turístico local a través de una reglamentación que acompañe a los diferentes sectores turísticos.

Transcribió CN
1/4
2do. Control

 **Programas
y proyectos**

PDTS-SSJ-2030

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



Por desarrollar
GUÍA DE HABILITACIONES
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
BROCHURE DE OFERTA

En desarrollo
BANCO DE PROYECTOS TURÍSTICOS
INTERVINCULACIÓN DE SERVICIOS
CONVENIOS

Ejecutado
REGISTRO GASTRONÓMICO
REGISTRO DE PEÑAS
BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES



+info

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

45

Escaneado con CamScanner



Herramientas de seguimiento

Para garantizar la adecuada ejecución del Plan y su estrategia de actuación para los ejercicios 2024-2030, es clave contar con un sistema de control, seguimiento y monitoreo que permita evaluar su grado de avance, identificar posibles desviaciones, anticipar riesgos y detectar oportunidades que faciliten la toma de decisiones.

El sistema de herramientas para garantizar su control, seguimiento y difusión, se describe a continuación:

PANEL DE AVANCE

Definición de un sistema de gestión y seguimiento que permita el análisis integral del grado de ejecución y desarrollo del Plan, así como de los diferentes campos de actuación, programas y proyectos que lo conforman.

MATRIZ DE INDICADORES

Diseño e implementación de un conjunto de variables e indicadores para cada programa y proyecto que permitan la evaluación y medición del desarrollo turístico de San Salvador de Jujuy, complementando la información proporcionada por el panel de avance integral.

MONITOREO Y COMUNICACIÓN

Revisión permanente de los resultados obtenidos tanto del panel de avance como del sistema de indicadores y de cualquier otra información de interés que se identifique. Este ejercicio de revisión se realizará con una periodicidad semestral para evaluar el grado de avance e identificar posibles correcciones. Difusión de los principales resultados y avances.

Transcribió
CN

46

1er. Control

2do. Control

PDTS-SSJ-2030

Escaneado con CamScanner



Hacia un modelo de gestión integral y flexible

El Plan fue diseñado con un horizonte temporal de 6 años, abordando los retos y aprovechando las oportunidades que el destino ofrece a corto y mediano plazo. Al mismo tiempo, proyecta la actividad turística con visión a largo plazo.

El modelo de gestión

propuesto busca ser flexible y dinámico, permitiendo una rápida adaptación a los cambios del entorno turístico local. Este enfoque se basa en una planificación situacional y una actuación abierta y colaborativa.

La flexibilidad del modelo planteado permite:

Ajustar estrategias y acciones en función de los cambios del mercado, preferencias de los turistas y nuevas tendencias.

ADAPTACIÓN CONTINUA

Realizar evaluaciones periódicas del progreso y efectuar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados.

REVISIÓN PERMANENTE

Mantener una comunicación integral y fluida con todas las partes interesadas.

COMUNICACIÓN EFECTIVA

Transcribió CN
1er. Control
2do. Control

PDTS-SSJ-2030

47

Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE S. SALVADOR DE JUJUY
DESPACHO GENERAL
FOLIO
156



Escaneado con CamScanner

SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-



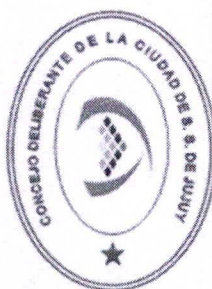
Escaneado con CamScanner

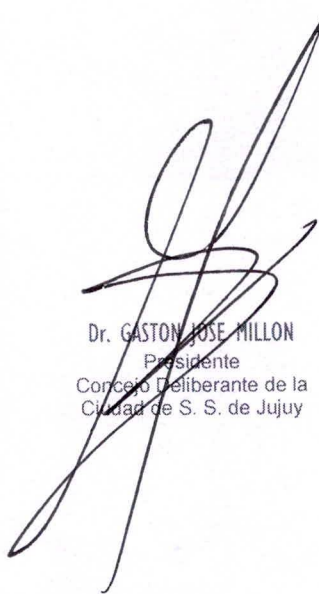
SECRETARÍA PARLAMENTARIA DEPTO. DESPACHO GENERAL
EXPTE. N° 776-X-2025 c/Agdo. 20438/2025.-
ORDENANZA N° 8275/2026.-

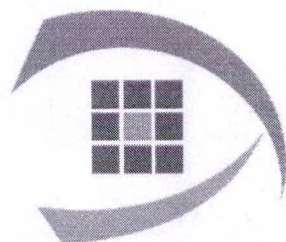


Transcribió CN
1er. Control
2do. Control


Dr. JORGE SEBASTIAN BELLER
Secretario Parlamentario
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy




Dr. GASTON JOSE MILLON
Presidente
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy



MUNICIPALIDAD DE
SAN SALVADOR
DE JUJUY

Escaneado con CamScanner